

# **PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

**LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA**

**Concepción, 2025**

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como "el docente", "el estudiante", "el profesor", "el alumno", "el compañero" y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando "o/a", "los/las" y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

## INDICE DE CONTENIDOS PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

<b>I.</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA</b>	<b>8</b>
<b>II.</b>	<b>ARTICULACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>13</b>
<b>III.</b>	<b>ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA</b>	<b>19</b>
<b>IV.</b>	<b>FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS</b>	<b>15</b>
<b>V.</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA</b>	<b>16</b>
<b>VI.</b>	<b>EJEMPLOS DE FICHAS DE APOYO PARA INCORPORAR ACCIONES EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA</b>	<b>20</b>

## I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### a) IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

<b>Nombre del Servicio Local del que depende el establecimiento</b>	Servicio Local de Educación Andalién Sur
<b>Región</b>	Del Bío Bío
<b>Nombre del establecimiento educacional</b>	Liceo Enrique Molina Garmendia
<b>RBD</b>	4555
<b>Dependencia</b>	Servicio Local de Educación Andalién Sur
<b>Modalidad o tipo de establecimiento educacional.</b>	Científico- Humanista
<b>Niveles de Enseñanza</b>	Enseñanza Básica Enseñanza Media
<b>Dirección</b>	Aníbal Pinto 31
<b>Comuna</b>	Concepción
<b>Teléfono</b>	44 304 9183
Correo electrónico.	<a href="mailto:l.enriquemolina@educacionpublica.cl">l.enriquemolina@educacionpublica.cl</a>
Nombre Director (a)	Julio González Leiva

### b) PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Ministerio de Educación aspira, a partir del *Plan de Formación Ciudadana establecido por la Ley 20.911 de 2016*, que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo "debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y

de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad”.

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la conciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

Como es sabido el sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la **formación ciudadana** como:

*“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus*

*responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”*

(Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág. 11,  
Mineduc)

### c) INTRODUCCIÓN

De acuerdo al marco normativo y legal vigente<sup>1</sup> referente, el Plan de Formación Ciudadana del Liceo Enrique Molina Garmendia articulará e implementará acciones concretas que vinculen a todos los actores de la comunidad educativa y los espacios en que se desenvuelven, tales como:

- a. **Planificación curricular** que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- b. **Realización de talleres y actividades extra programáticas**, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- c. **Formación de docentes y directivos** en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- d. Desarrollo de **actividades de apertura del establecimiento a la comunidad**.
- e. Actividades para **promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar**.
- f. Estrategias para **fomentar la representación y participación de los estudiantes**.
- g. **Otras** que **el sostenedor** en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

<sup>1</sup> - La ley N°20.911 promulgada el año 2016 que crea el **Plan de Formación Ciudadana** para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado de Chile.

- **Las orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana**, entregadas por la División de Educación General del Ministerio de Educación, (mayo 2016).

- **Estrategia Nacional de Educación Pública** 2020-2028 (ENEP), buscando la coherencia con la hoja de ruta y herramienta central de la Nueva Educación Pública (El Decreto 87 de educación del 2020, establece la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028.)

- **El currículum vigente**; El Plan debe articularse con los objetivos de aprendizaje de las bases curriculares de todos los niveles y asignaturas.

- **PEI; PME Liceo Enrique Molina Garmendia**.

Cabe destacar que este proceso formativo ciudadano es un sello cultural del establecimiento, **logrando identificar diversas instancias en donde las competencias ciudadanas se forman y/o practican**, entre ellas:

- a) **El aula**, donde se desarrollan las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía, a través de los objetivos de aprendizajes, aprendizajes esperados, objetivos fundamentales transversales y verticales.
- b) **Espacios** donde se desarrollan **actividades que complementan el proceso** de formación curricular y motivan la participación estudiantil "fuera del aula" (actividades **extra programáticas, talleres, salidas, etc.**).
- c) **Acciones de inclusión** que promuevan el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa (Consejo Profesores, Consejo Escolar, Comité de Gestión Ambiental, Consejo de curso, Centro de Estudiantes, Centro General de Padres, etc.).

Como Liceo Enrique Molina Garmendia concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, como un **proceso formativo continuo** que permita que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida y la construcción de la sociedad democrática a la que aspiramos como ciudadanos de nuestro país, cuya **incorporación del plan** en el quehacer cotidiano de la comunidad educativa **será de manera progresiva**, sumando acciones que tiendan a la **transformación de la vida escolar**, especialmente en la **interacción de los miembros** de la comunidad escolar, **profundizando en prácticas democráticas de participación** propiciadas desde el equipo directivo y docente.

#### **d) FUNDAMENTACIÓN Y CONTEXTO INSTITUCIONAL**

Tal como se explicita en el Proyecto Educativo Institucional "**El Liceo asume el valor de la democracia como eje central de su escala de valores**" (pág. 8, 2021), siendo esta entendida como un orden de convivencia, un estilo de vida y una idea moral, en el que todos los asuntos de la comunidad son públicos, es decir, que están al alcance para la mirada, la reflexión y la acción, de todos los ciudadanos.

Por ello, es propio de la democracia que las personas, respetando sus diferentes puntos de vista y proyectos de vida, se esfuerzen a través del diálogo, de la participación y la cooperación, por construir un clima de entendimiento y solidaridad; que en el respeto mutuo debatan abiertamente

los conflictos; que acepten y fomenten la pluralidad de formas de vivir, pensar y sentir, y cultiven la originalidad de las diferencias individuales como la expresión más genuina de la riqueza de la comunidad humana y de la tolerancia social.

El actuar democrático de los actores educativos (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados) implica internalizar y vivenciar en la vida cotidiana los valores que regulan la convivencia democrática, involucrando a su vez los valores educativos centrales: la igualdad, la autonomía, la participación, la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la verdad, la responsabilidad, el pensamiento crítico-reflexivo y el respeto mutuo.

Es sabido que el comportamiento democrático, cualquiera sea su grado, no es producto sólo de lo que el individuo desea, quiere o es capaz de hacer; también es producto de las posibilidades que el grupo abre a la participación personal dentro de lo colectivo.

#### e) ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

<b>Visión del Establecimiento</b>
Proyectamos al Liceo Enrique Molina Garmendia como un establecimiento de excelencia formadora, que <b>desarrolla su tarea histórica basándose en la democracia, en la pluralidad, en el laicismo</b> , y que, a partir del trabajo colaborativo de un equipo de profesionales y un currículo flexible, autónomo y centrado en la diversidad, <b>educa a sus estudiantes para la vida y la felicidad; apoyándose en principios y valores que les permitan enfrentar el mundo como libres pensadores, solidarios, respetuosos con el resto y con su entorno natural, y conscientes de su rol social</b> .
<b>Misión del Establecimiento</b>
<b>Contribuir a que los estudiantes se realicen como sujetos-ciudadanos democráticos</b> y como personas integrales, alcanzando una formación de excelencia para su desarrollo profesional y afrontando con <b>actitud crítica los grandes cambios que se generan constantemente en el medio social en el que están insertos</b> .
<b>Sellos educativos del Establecimiento</b>
1.- <b>Liceo Emblemático: Histórico – Patrimonial</b> , que desarrolla una <b>tarea educativa para responder a los requerimientos contextuales, culturales y sociales que demandan los estudiantes del gran Concepción</b> , que

valora su patrimonio e historia y sustenta en ello su experiencia formadora.

**2.-Liceo de formación de excelencia,** abocado a la búsqueda y el trabajo permanente encauzado al desarrollo de una comunidad escolar de excelencia formadora, que facilita el aprendizaje de sus miembros y continuamente se transforma a sí misma, que reconoce y se responsabiliza del estado inicial de sus estudiantes, los prepara para el futuro, como conocedores de sí mismos y que disponen de las condiciones colectivas para imaginarlas y realizarlas en lo académico, artístico, social y cultural.

**3.-Liceo laico, formador de ciudadanos libres, tolerantes y respetuosos.** El eje central de la acción del liceo es la de **formar ciudadanos, libres pensadores, humanos que valoren la diversidad como fuente de riqueza de la humanidad y que puedan relacionarse en el respeto, la tolerancia y la valoración del ser ético y social.**

#### **Perfil del Estudiante**

El alumno del Liceo Enrique Molina Garmendia es un estudiante que puede:

- **Dialogar** racionalmente con los miembros del grupo.
- **Comunicarse sobre la base del respeto al otro.**
- **Participar en las decisiones** que afectan los fines, la organización y el trabajo del grupo.
- **Respetarlos acuerdos adoptados por la mayoría ya los representantes elegidos.**
- **Tolerar**, respetar las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.
- **Responder al liderazgo de otros y ejercer liderazgo.**
- Aceptar el riesgo de **tomar decisiones**.
- Prestar colaboración.
- Agradecer la ayuda.
- **Admitir los errores** propios y ajenos.
- **Valorar los aciertos** propios y ajenos.
- **Interesarse y responsabilizarse** por los demás.
- Manifestar confianza en los demás.
- Demostrar amistad y agrado en el trato.
- **Trabajar en equipo.**
- Aprender de modo autónomo y responsable.
- Evidenciar un buen rendimiento en todos los sectores y subsectores de aprendizaje.

## II. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

### ARTICULACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

El Plan de Formación Ciudadana se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) a partir de sus componentes bases, tales como:

**La visión** al plantear que “**Aspiramos ser un Liceo por excelencia formador**, cuya tarea sea el **respeto** a la cultura, **a la democracia**, a la pluralidad de género y el laicismo.”

**La misión** cuando establecemos que “**Somos una institución pública**, cuya misión es la **formación inclusiva basada en el desarrollo de competencias individuales**, para que **los jóvenes se realicen como personas democráticas** e integras tanto en lo individual como en lo valórico.

**Los valores:** Democracia

**Las competencias:** Sociales y ciudadanas; Capacidad crítica.

**Los sellos,** principalmente el 3 “**Liceo laico, formador de ciudadanos libres, tolerantes y respetuosos:** Formamos estudiantes **agentes de cambio**, que valoran la diversidad, la multiculturalidad y la dignidad humana sin discriminación, incentivándolos a propiciar el **diálogo y la cooperación** que favorezca el buen clima escolar.”

De esta manera, el plan buscar reforzar y crear las condiciones de educar en pro del desarrollo del ser ético y social, generando a la vez un sentido de pertenencia e identidad en los estudiantes que motiven su participación y el de toda la comunidad.

### ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

El Plan de Formación Ciudadana se articula con el Plan de Mejoramiento (PME) en la dimensión de formación y convivencia escolar, en cuya subdimensión “Participación y Vida Democrática” se establece como acción la implementación del Plan de Formación Ciudadana y actividades curriculares que promueven la formación democrática y la participación activa de los estudiantes permitiéndoles integrarse y contribuir a la vida en sociedad, facilitando las instancias y los canales de comunicación para ello.

## **ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (PGCE)**

El Plan de Formación Ciudadana se articula con el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) al promover con sus acciones la sana convivencia entre pares y la participación democrática de los estudiantes, por medio, de la difusión y socialización de protocolos, normativas institucionales, organización de actividades (conversatorios) y talleres que propicien la inclusión, el bien común y el aprender a vivir con otros (Todos resolvemos nuestros conflictos)

## **ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA Y ESTRATEGIAS NACIONALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

El objetivo de la Educación pública es garantizar la calidad de la educación entregando oportunidades y espacios de participación a los estudiantes a través de una sana e inclusiva convivencia dentro de la sala y de la escuela y centrándose principalmente en el aprendizaje para el XXI para que contribuya al desarrollo del país y de la sociedad en general, en el marco de los principios y valores democráticos de nuestro país.

Como parte de la Estrategia Nacional de la Educación Pública se crea en el 2016, el Plan de Formación Ciudadana, a través de la Ley N° 20.911 que lleve a cumplir desafíos relacionados con la equidad, la inclusión y la diversidad. Al mismo tiempo, el plan se articula directamente con los siguientes principios del Sistema de Educación Pública:

- ✓ Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y **participación de la comunidad educativa**.
- ✓ **Proyectos educativos** inclusivos, laicos y **de formación ciudadana**.
- ✓ **Formación Ciudadana y los valores republicanos**.

## **ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y LAS BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN**

El Plan de Formación Ciudadana se articula con las bases curriculares a partir de los **Objetivos Generales de la Educación Media** (Ley General de Educación N° 20.370):

- ❖ **En el ámbito personal y social**
  - d. Conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los derechos humanos y valorar la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses.

❖ **En el ámbito del conocimiento y la cultura**

- b.** Pensar en forma libre y reflexiva, siendo capaces de evaluar críticamente la propia actividad y de conocer y organizar la experiencia.
- j.** Comprender y valorar la historia y la geografía de Chile, su institucionalidad democrática y los valores cívicos que la fundamentan.
- k.** Conocer los principales hitos y procesos de la historia de la humanidad y en especial aquellos aspectos de carácter político, culturales y religiosos de relevancia para la sociedad chilena y tener conciencia de ser parte de un mundo globalizado.

**El Plan de Formación Ciudadana de nuestro establecimiento se encuentra presente de manera transversal en todos las asignaturas,** pues, tal como se plantea en la **dimensión sociocultural y ciudadana** de los **Objetivos Transversales de las bases curriculares de la Enseñanza Media** a los estudiantes se le forma como un ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno y con sentido de responsabilidad social. Junto con esto, se promueve la capacidad de desarrollar estilos de convivencia social basados en el respeto por el otro y en la resolución pacífica de conflictos, así como el conocimiento y la valoración de su entorno social, de los grupos en los que se desenvuelven y del medioambiente (pág. 26)

Otro aspecto que se trabaja curricularmente de manera transversal en el liceo son las **habilidades para el siglo XXI**, y las que se articulan con el plan de formación ciudadana son: **Pensamiento crítico; Ciudadanía local y global; Responsabilidad Personal y Social.**

Cabe destacar, que en las bases curriculares existen **asignaturas** que permite la **profundización de la formación ciudadana** en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

➤ **8º a 2º medio (2015-2025):**

**Historia, Geografía y Ciencias Sociales** busca que los y las estudiantes conozcan el desarrollo histórico de los fundamentos sobre los que se sustenta la democracia representativa actual, y reconozcan que este sistema es la forma de organización política y de convivencia social que resguarda de mejor manera los derechos fundamentales de hombres y mujeres, y permite el respeto a los derechos humanos.

➤ **3º y 4º medio (2019-2025):**

**Ciencias para la Ciudadanía** busca promover una comprensión integrada de fenómenos complejos y problemas que ocurren en nuestro quehacer cotidiano, para formar a un ciudadano alfabetizado científicamente, con capacidad de pensar de manera crítica, participar y tomar decisiones de manera informada basándose en el uso de evidencia.

**Educación Ciudadana** tiene por objetivo desarrollar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes para que los estudiantes conozcan el sistema democrático y se desenvuelvan en él, participando en forma activa y corresponsable en la construcción de una sociedad orientada hacia el fortalecimiento del bien común, la justicia social y el desarrollo sustentable.

### **III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

#### **ELABORACIÓN DEL PLAN**

La responsabilidad de la construcción del Plan de Formación Ciudadana liceano recae en la docente encargada del plan de formación ciudadana designada por PME, profesora Rubira Gómez Soto.

Para la elaboración, la encargada se basa en todos los instrumentos legales y normativos nacionales que le dan fundamentación, como también, en los instrumentos y documentos liceanos que posibilitan la contextualización a la realidad de la comunidad educativa y la factibilidad para el desarrollo de las distintas actividades propuestas en el plan.

#### **PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD**

La comunidad educativa participa en la construcción del Plan de formación ciudadana cuando la encargada del plan lo socializa en distintos espacios garantizados de participación ciudadana, donde se pueda realizar el análisis y la reflexión:

- ✓ Consejos de Profesores.
- ✓ Consejos de Curso.
- ✓ Reuniones de Apoderados.
- ✓ Centro de Estudiantes.
- ✓ Centro de madres, padres y apoderados.
- ✓ Consejo Escolar.

Luego de la difusión, la comunidad liceana tiene la oportunidad de generar observaciones, que deben ser incluidas y corregidas en el plan de formación ciudadana, para que pueda iniciarse el proceso de validación (el plan tiene que ser sancionado por todos los estamentos)

#### **VALIDACIÓN DEL PLAN**

La **validación** del Plan de Formación Ciudadana es aprobada en **Consejo Escolar**.

El proceso de **publicación y difusión** del Plan de formación Ciudadana se socializa en los siguientes medios:

**Página web institucional**

**Consejos de profesores y curso**

**Correos institucionales de funcionarios y estudiantes.**

**Edunotas-**

#### IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS

##### OBJETIVO GENERAL

Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

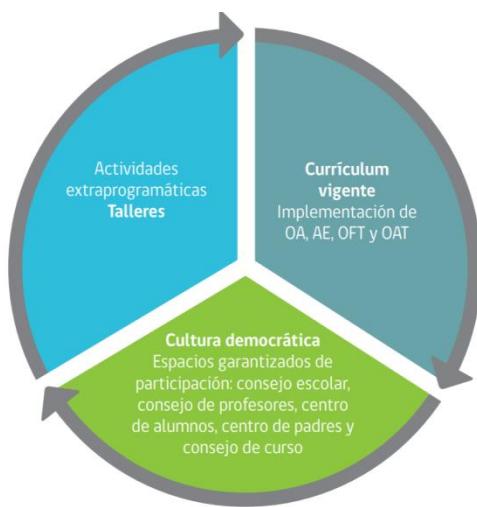
Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

- i. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- ii. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- iii. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- iv. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- v. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- vi. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- vii. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- viii. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

## V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### ENFOQUES Y ESPACIOS EDUCATIVOS

Tal como se establece en las Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana<sup>2</sup>, el Plan de Formación Ciudadana debe incorporar acciones que tiendan a la transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de los actores de la comunidad educativa. Estas acciones deben poder desplegarse en diversos espacios de la comunidad, tal como se indica en el diagrama:



Los principios<sup>3</sup> que se consideran básicos para el diseño, implementación y evaluación de las experiencias de aprendizaje para la formación ciudadana de los estudiantes son:

#### Respeto

Denota la capacidad de ver a una persona tal cual es, tener conciencia de su individualidad única. Respetar significa preocuparse por que la otra persona crezca y se desarrolle en su propio sentido. De este modo el respeto implica la ausencia de explotación. Quiero que la otra persona crezca y se desarrolle por sí misma, en la forma que le es propia, y no para servirme. El respeto sólo existe sobre la base de la libertad.

#### Diversidad

La diversidad es el reconocimiento de que cada ser humano, cada actor educativo, estudiante, profesor, asistente de la educación, familia, es único e

<sup>2</sup> Ministerio de Educación de Chile, 2016a, p. 19

<sup>3</sup> Entrevista a Rolando Pinto Contreras, Dr. en Educación quien postula la pedagogía transformadora. Curso de Ciudadanía y Derechos Humanos impartido por la Universidad de Chile. Concepción, 2015.

irrepetible, que tiene particulares estrategias para explorar, conocer y comprender su mundo material, social y cultural. Respetar y atender a la diversidad implica la convicción de que todos los seres humanos, sin importar su edad y condición, son capaces de aprender, y que la función del Liceo y de todos sus actores es facilitar y concretar esta premisa. Ello requiere que el proceso educativo esté centrado en el aprendizaje y auto aprendizaje, que se desarrollen estrategias diferenciadas y adaptadas a los diversos ritmos y estilos con el fin de responder a la heterogeneidad que presentan los estudiantes.

### **Alteridad**

Principio del reconocimiento y respeto a la legitimidad del otro. Somos personas que nos constituimos en nuestra individualidad intersubjetivamente pero aceptando la legitimidad del otro.

### **Sentido Común**

Como rescato el sentido común del humano, de la identidad, del proceso del conocimiento. El principio del Sentido Común es el punto de partida de cualquier sistema formativo, el liceo tiene que partir de la realidad y los saberes que poseen sus estudiantes y, sobre la problematización de estos, construir las habilidades y los saberes científicos necesarios para la vida y la convivencia con el otro.

### **Autonomía**

Entendida como la capacidad de decidir responsablemente. Educar en y para la autonomía significa crear condiciones para que la libertad de pensamiento, de opinión, de determinación, se incorpore a la cultura del Liceo, al pensar, al decir y al actuar de quienes lo integran. La autonomía escolar está presente cuando en las salas de clases el profesor delega y transfiere poder, cuando hay posibilidades de cometer errores, sin temor a ser sancionado, cuando las ideas y el diálogo fluyen sin límites intelectuales, cuando el Liceo promueve la organización de los estudiantes y los otros actores educativos para que se auto determinen (Magendzo 1992: 32).

## **PLANIFICACIÓN DE ACCIONES**

En la siguiente planificación anual del Plan de Formación Ciudadana, se detallan acciones generales y específicas que se llevarán a cabo con el fin de dar cumplimiento al objetivo general y objetivos específicos presentados anteriormente.

## ACCIONES GENERALES

<b>Nivel o área</b>	Todos los cursos
<b>Acción o actividad</b>	<b>Articulación curricular</b>
<b>Descripción</b>	Los profesores de las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Ciudadana seleccionarán objetivos de aprendizaje de formación ciudadana, existentes en el programa de la asignatura planificando actividades de acuerdo al desarrollo y cumplimiento de éstos.
<b>Objetivos:</b>	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Marzo de 2025 <b>Término:</b> Diciembre de 2025
<b>Responsable</b>	Coordinadora del Plan de Formación Ciudadana. Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica. Profesores (as) de las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Educación Ciudadana, Comprensión Histórica del Presente, Economía y Sociedad, Ciencias para la Ciudadanía, Filosofía.
<b>Recursos</b>	Curriculum. Computador e internet.
<b>Programa con el que se financia</b>	Autogestión establecimiento educacional
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Planificaciones. Registro en libro de clases.

<b>Nivel o área</b>	Todos los cursos
<b>Acción o actividad</b>	<b>Conmemoración de Efemérides Escolares (Talleres de Formación Ciudadana)</b>
<b>Descripción</b>	Esta acción está dirigida a todos los cursos, de todos los niveles del establecimiento. Consiste en la elaboración de un mini taller enfocado

	<p>desde la perspectiva del desarrollo y fortalecimiento de los valores democráticos, derechos humanos y ciudadanía, para ser desarrollados en horas de clases a partir del calendario escolar.</p>
Calendarización de Talleres año 2024	
<b>ACTIVIDAD, HITO O EFEMÉRIDE</b>	<b>FECHA planificada para su desarrollo</b>
Día Internacional de los Trabajadores	Lunes 27 de Abril
Día de los Pueblos Indígenas / We Tripantu	Semana del 8 al 13 de Junio
Aniversario Liceo EMG: Identidad y Memoria	Semana del 3 al 8 de Agosto
Mes de la Memoria y la Democracia	Jueves 11 de Septiembre al 24 de Octubre.
Fiestas Patrias	Semana del 15 de Septiembre
Encuentro de dos mundos	Lunes 12 de Octubre
<b>Objetivos:</b>	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Abril de 2025
	<b>Término:</b> Octubre de 2025
<b>Responsable</b>	Coordinadora del Plan de Formación Ciudadana. Profesores Asignaturas.
<b>Recursos</b>	Curriculum. Computador e internet.
<b>Programa con el que se financia</b>	Autogestión establecimiento educacional
<b>Medios de verificación y</b>	Calendarización de talleres. Material utilizado en el taller.

<b>evaluación</b>	Fotografías del desarrollo de la actividad. Registro en libro de clases.
-------------------	---

<b>Nivel o área</b>	Todos los cursos
<b>Acción o actividad</b>	<b>Charlas, Seminarios, Intervenciones culturales y/o académicas</b>
<b>Descripción</b>	<p>Acción dirigida a todos los cursos, de todos los niveles del establecimiento.</p> <p>Consiste en la elaboración de material, organización de charlas, intervenciones culturales y/o académicas sobre determinadas temáticas sociales y culturales enfocados desde la perspectiva del desarrollo y fortalecimiento de los valores democráticos, derechos humanos y ciudadanía.</p>
<b>Objetivos:</b>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>
<b>Fechas</b>	<p><b>Inicio:</b> Agosto de 2025</p> <p><b>Término:</b> Noviembre de 2025</p>
<b>Responsable</b>	Coordinadora del Plan de Formación Ciudadana. Docentes. Centro de Estudiantes.
<b>Recursos</b>	Computador e internet. Espacio físico amplio y abierto para convocar a la totalidad de estudiantes liceanos. Equipo de audio (micrófono, amplificación) Papel, tinta, lápices.
<b>Programa con el que se financia</b>	Autogestión establecimiento educacional
<b>Medios de verificación y</b>	Material elaborado. Fotografías y videos del desarrollo de la actividad

evaluación	
------------	--

<b>Nivel o área</b>	Todos los estamentos
<b>Acción o actividad</b>	<b>Consejo Escolar</b>
<b>Descripción</b>	Se realizan 4 reuniones al año con los miembros de este consejo, representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, se reúnen para conversar, evaluar y tomar decisiones sobre el establecimiento, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje.
<b>Objetivos:</b>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Abril de 2024
	<b>Término:</b> Diciembre de 2025
<b>Responsable</b>	Miembros del Consejo Escolar.
<b>Recursos</b>	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales
<b>Programa con el que se financia</b>	Autogestión establecimiento educacional
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Actas Registro de Asistencia.

<b>Nivel o área</b>	Todos los estamentos
<b>Acción o actividad</b>	<b>Comité de Gestión Escolar</b>
<b>Descripción</b>	Se realizan 3 reuniones en el año con los miembros este Comité, en las cuales se evalúa y organizan las prácticas ambientalistas que se realizan y llevarán a cabo como comunidad educativa.
<b>Objetivos:</b>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Abril de 2025
	<b>Término:</b> Diciembre de 2025
<b>Responsable</b>	Miembros del Comité de Gestión Escolar.

<b>Recursos</b>	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales
<b>Programa con el que se financia</b>	Autogestión establecimiento educacional
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Actas Registro de Asistencia. Registro fotográfico de actividades.

## ACCIONES ESPECÍFICAS

<b>Nivel o área</b>	Todos los cursos
<b>Acción o actividad</b>	<b>Eligiendo las Directivas de Curso</b>
<b>Descripción</b>	<p>En el mes de marzo, los profesores jefes de cada curso desarrollarán, en el horario de Consejo de Curso, una actividad guiada con apoyo de un documento, a través del cual los estudiantes conocerán y reflexionarán sobre la importancia de su organización interna, sobre las características que deben poseer sus líderes y la forma de elección democrática de los mismos.</p> <p>Posteriormente, en un nuevo Consejo de Curso, se procede a la nominación de candidatos y su elección siguiendo el principio democrático.</p>
<b>Objetivos:</b>	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Marzo de 2025 <b>Término:</b> Marzo de 2025

<b>Responsable</b>	Coordinadora del Plan de Formación Ciudadana. Profesores jefes.
<b>Recursos</b>	Computador e internet. Papel, lápiz, urnas.
<b>Programa con el que se financia</b>	Autogestión establecimiento educacional
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Actas de la elección de Directivas de Cursos.

<b>Nivel o área</b>	Todos los cursos
<b>Acción o actividad</b>	<b>TRICEL 2025</b>
<b>Descripción</b>	<p>Acción dirigida a todos los estudiantes del establecimiento. Se organiza el TRICEL, organismo estudiantil encargado de dirigir, coordinar y fiscalizar el desarrollo del proceso eleccionario del CCEE del establecimiento.</p> <p>Este organismo es elegido en Asamblea de Directivas de Cursos, siendo cinco los estudiantes que lo conforman, y que se encargarán de organizar el proceso eleccionario y de llevarlo adelante hasta el momento en que se produce el "traspaso de mando", momento en el cual cesan sus funciones.</p>
<b>Objetivos:</b>	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
<b>Fechas</b>	<p><b>Inicio:</b> Marzo de 2025</p> <p><b>Término:</b> Abril de 2025</p>
<b>Responsable</b>	Coordinadora del Plan de Formación Ciudadana.
<b>Recursos</b>	Computador, internet, tinta, papel, data, power point.

	Sala de clases.
<b>Programa con el que se financia</b>	Autogestión establecimiento educacional
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Acta de constitución de TRICEL 2024. Material elaborado por Tricel para promover elección de CCEE. Registro de Asistencia.

<b>Nivel o área</b>	Todos los cursos
<b>Acción o actividad</b>	<b>DEBATE y/o CONVERSATORIO LISTAS POSTULANTES AL CCEE 2025</b>
<b>Descripción</b>	<p>Acción dirigida a todos los estudiantes del establecimiento. Organizada por el TRICEL y encargada del Plan de Formación Ciudadana, con el fin de que el estudiantado conozca a los candidatos, sus propuestas y planteamientos, a la vez, que fomenta la interacción, el pensamiento crítico, la argumentación y el diálogo entre los propios estudiantes.</p> <p>El fin último es lograr que el proceso eleccionario del CCEE del establecimiento, sea por votación y participación informada.</p>
<b>Objetivos:</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Abril de 2025 <b>Término:</b> Abril de 2025
<b>Responsable</b>	Coordinadora del Plan de Formación Ciudadana. TRICEL.
<b>Recursos</b>	Espacio físico amplio y abierto para convocar a la totalidad de estudiantes liceanos. Mesas, sillas. Equipo de audio (micrófono, amplificación) Papel, tinta, lápices, carpetas.
<b>Programa con el que se financia</b>	Autogestión establecimiento educacional
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Registros fotográficos. Correos Material elaborado por Tricel para promover elección de CCEE.

<b>Nivel o área</b>	Todos los cursos
<b>Acción actividad</b>	<b>ELECCIÓN DEL CCEE 2025: VOTACIONES DEMOCRÁTICAS</b>
<b>Descripción</b>	<p>El TRICEL junto a encargada del Plan de Formación Ciudadana liderará el proceso de elección de la directiva del Centro de Estudiantes, realizando un proceso similar a las elecciones de autoridades nacionales: listas de candidatos, propuestas y campaña de las listas, urna de votación, conteo de votos y entrega del mando a los ganadores.</p> <p>Luego la directiva debe ejecutar su programa y además asumir las responsabilidades que involucra su cargo.</p>
<b>Objetivos:</b>	<p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>
<b>Fechas</b>	<p><b>Inicio:</b> Abril de 2025</p> <p><b>Término:</b> Abril de 2025</p>
<b>Responsable</b>	TRICEL. Encargada del Plan de Formación Ciudadana.
<b>Recursos</b>	<p>Espacio físico amplio y abierto para convocar a la totalidad de estudiantes liceanos.</p> <p>Mesas, sillas.</p> <p>Equipo de audio (micrófono, amplificación)</p> <p>Papel, tinta, lápices, carpetas.</p>
<b>Programa con el que se financia</b>	Autogestión establecimiento educacional
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	<p>Registros fotográficos.</p> <p>Correos</p> <p>Material elaborado por Tricel para promover elección de CCEE.</p>

<b>Nivel o área</b>	Todos los cursos
<b>Acción actividad</b>	<b>o ASESORAMIENTO: PLAN DE ACCIÓN Y TRABAJO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES 2025.</b>
<b>Descripción</b>	Generar un plan de trabajo anual del Centro de Alumnos, confeccionado en conjunto entre miembros del Centro de Alumnos, Profesores Asesores y Encargada del Plan de Formación Ciudadana. Presentar a la comunidad. Acompañar y resguardar su desarrollo y cumplimiento.
<b>Objetivos:</b>	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.  Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.  Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.  Generar estrategias de trabajo que vayan en apoyo a los estudiantes y miembros de la comunidad escolar.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Abril de 2025
	<b>Término:</b> Diciembre de 2025
<b>Responsable</b>	Encargada del Plan de Formación Ciudadana. CEE. Profesores asesores.
<b>Recursos</b>	Computador, internet, tinta, papel, data. Sala de clases y/o reuniones.
<b>Programa con el que se financia</b>	Autogestión establecimiento educacional
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Plan Anual de acción y trabajo de Centro de Estudiantes 2025. Actas de Reuniones.

<b>Nivel o área</b>	Todos los cursos
<b>Acción actividad</b>	<b>o Talleres Extraescolares</b>
<b>Descripción</b>	Talleres e instancias artísticas, culturales, deportivas y

	científicas que contribuyen al fortalecimiento de la calidad de vida de todos los estudiantes y promuevan el desarrollo del espíritu, vida sana, equidad de género y participación.
<b>Objetivos:</b>	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.  Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.  Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio:</b> Marzo de 2025
	<b>Término:</b> Diciembre de 2025
<b>Responsable</b>	Coordinador Extraescolar. Profesores y coordinadores de los talleres.
<b>Recursos</b>	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales
<b>Programa con el que se financia</b>	Autogestión establecimiento educacional PME
<b>Medios de verificación y evaluación</b>	Registro de Asistencia. Registro fotográfico de actividades.